



AYUNTAMIENTO DE LA N. VILLA DE **PORTUGALETE**
DEPARTAMENTO DE OBRAS, MANTENIMIENTO URBANO, SALUD PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE LA POBLACION DE AVES ADAPTADAS AL ENTORNO URBANO EN EL MUNICIPIO DE PORTUGALETE

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es el control de la población de las siguientes especies de aves en el municipio: paloma común, gaviota patiamarilla y de estornino.

Todo ello para evitar las molestias que causa la concentración y la superpoblación de estas aves en el entorno urbano.

2.- ESPECIE Y PROBLEMAS OCASIONADOS

Actualmente las especies adaptadas al entorno urbano son:

Paloma común *Columba livia*

Se trata de una especie totalmente adaptada al entorno urbano y que vive dentro de él, anidando en los múltiples lugares de la ciudad que le pueden ofrecer protección: cornisas, aleros, tejados, arbolado,...

Al no tener depredadores y tener abundante comida, su población crece exponencialmente, siendo necesario su control poblacional.

La superpoblación concentrada en puntos concretos del municipio produce quejas en los vecinos debido principalmente a las deyecciones.

Gaviota Patiamarilla *Larus michahellis*



AYUNTAMIENTO DE LA N. VILLA DE **PORTUGALETE**
DEPARTAMENTO DE OBRAS, MANTENIMIENTO URBANO, SALUD PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE

Se trata de una especie salvaje que presenta cierta adaptación al entorno urbano, anidando en los tejados de los edificios de aquellas ciudades que se sitúan cerca de la costa, tal y como sucede en el municipio de Portugalete.

Es una especie territorial y muy agresiva, defendiendo el nido con ataques.

En época de anidación es frecuente el ataque a personas, por lo que se debe evitar el anidamiento en el entorno urbano.

Estornino *Sturnus vulgaris*

Se trata de una especie migratoria que se desplaza en bandada. Estas bandadas pueden llegar a ser de miles de ejemplares. En nuestras latitudes solo se localizan en los meses de invierno.

El problema se genera cuando una bandada multitudinaria elige como dormitorio un parque determinado. Debido al gran número de individuos que pueden concentrarse sobre un solo árbol, la cantidad de deyecciones generadas en una sola noche puede ser enorme. Además debe añadirse la molestia por el ruido generado por las aves en el ocaso del día.

3.- METODOS ADOPTADOS PARA EL CONTROL POBLACIONAL

El método adoptado dependerá de la especie que se trate, de esta manera distinguiremos:

Paloma común *Columba livia*

El método elegido para controlar la población será la captura mediante la Instalación de jaulas-trampas, cebadas con comida y agua

Para controlar la población de palomas en el municipio de Portugalete, se dispondrá de cinco jaulas para abarcar todas las zonas. Las trampas se cambiarán de ubicación según los resultados y necesidades de cada zona.

Previo al inicio de la campaña de captura (abril a julio y septiembre y octubre) se realizará un censo de la población y otro al final.



AYUNTAMIENTO DE LA N. VILLA DE **PORTUGALETE**
DEPARTAMENTO DE OBRAS, MANTENIMIENTO URBANO, SALUD PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE

Gaviota Patiamarilla *Larus michahellis*

Para esta especie se evitará la nidificación en los edificios.

Es se conseguirá, en la época de nidificación (de mayo a julio), mediante la localización lo antes posible de los nidos y su retirada (con los huevos si los tuviera), así como el seguimiento de la pareja reproductora para ver su tendencia a volver a construir nidos sobre tejados.

Estornino *Sturnus vulgaris*

Para esta especie se evitará la acumulación de bandadas dormidero en los parques municipales durante los meses de invernación (15 noviembre al 15 de febrero).

Esto se conseguirá mediante, aproximadamente una hora antes del ocaso, cuando se están formado los dormideros, la generación de molestias sobre estas aves mediante el empleo de aves rapaces, haces de luz, sonidos de alarma y los espantapájaros de forma que se consiga la dispersión de la bandada antes de que oscurezca totalmente.

4.- ALCANCE LOS TRABAJOS.

El alcance de los trabajos será el siguiente:

Paloma común *Columba livia*

- Realización del censo inicial de población el municipio así como de las zonas de concentración de las nidificaciones.
- Captura controlada de individuos mediante la colocación de jaulas-trampa en los tejados de edificios municipales. El número y ubicación de las jaulas será el necesario para evitar el crecimiento de la población y evitar zonas de concentración de las mismas. Las jaulas



AYUNTAMIENTO DE LA N. VILLA DE **PORTUGALETE**
DEPARTAMENTO DE OBRAS, MANTENIMIENTO URBANO, SALUD PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE

tendrán una dimensión mínima de 140 cm. x 80 cm. x 50 cm. Como mínimo se instalarán en los siguientes edificios: Edificio Cívico Social, Asilo San Juan Bautista, Edificio Uned, Aula Joven, polideportivo Zubi Alde, piscinas Churruca.

- Revisión de las trampas dos veces por semana, para la retirada de los individuos capturados y para la reposición del cebo y agua.
- Sacrificio de los individuos capturados de forma no cruenta.
- Seguimiento y evaluación de las capturas, desplazamiento de las jaulas a otros edificios municipales en caso de pocas capturas.
- Realización de censo final.

Gaviota Patiamarilla *Larus michahellis*

- Observación periódica de los tejados de los edificios del municipio desde puntos elevados para la pronta localización de nidos y parejas reproductoras y realización de censos de estas parejas.
- Retirada inmediata de los nidos una vez detectados, incluidos huevos si los hubiera.
- Atención inmediata de los avisos recibidos sobre anidamiento de gaviotas no detectados en la observación periódica sobre tejados de edificios del municipio para la retirada de los nidos.
- Realización de informes.

Estornino *Sturnus vulgaris*

- Diariamente una hora antes del ocaso, cuando se están formado los dormideros, la generación de molestias sobre estas aves mediante el empleo combinado de vuelos intimidatorios de aves rapaces, haces de luz, bocinas y espantapájaros de forma que se consiga la dispersión de la bandada. Principalmente se desarrollará en los Parques de Dr.



AYUNTAMIENTO DE LA N. VILLA DE **PORTUGALETE**
DEPARTAMENTO DE OBRAS, MANTENIMIENTO URBANO, SALUD PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE

Areilza, Parque Ellacuría, zona verde interior Escuela infantil municipal Txikitxu, zona verde de la calle Mariano Ciriquiain, Calle Cristobal Mello, Parque Peñota o cualquier otro parque urbano municipal donde se desplace la bandada.

- Realización de informes semanales de evolución de las dispersiones.

5.- PERIODO DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

El periodo de desarrollo de los trabajos será el siguiente:

Paloma común *Columba livia*

- Meses de abril, mayo, junio, julio, septiembre y octubre

Gaviota Patiamarilla *Larus michahellis*

- Meses de mayo, junio y julio

Estornino *Sturnus vulgaris*

- Del 15 de noviembre al 15 de febrero

6.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

6.1.- Medios humanos y materiales.

El adjudicatario designará un responsable del servicio que tomará las decisiones correspondientes en cuanto a la organización y ejecución del mismo y será reconocido como interlocutor/a válido ante los técnicos municipales.

El adjudicatario deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios para asegurar la eficaz prestación del servicio objeto de este contrato



AYUNTAMIENTO DE LA N. VILLA DE **PORTUGALETE**
DEPARTAMENTO DE OBRAS, MANTENIMIENTO URBANO, SALUD PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE

no pudiendo alegar la falta de los mismos para no prestarlo en las condiciones indicadas en este pliego.

El adjudicatario deberá contar con especialistas en trabajos en altura así como con personal especialista en el manejo de rapaces.

Estarán incluido dentro del precio del contrato todos los medios necesarios para la realización de los trabajos.

6.2.- Ejecución y control de los trabajos.

Los servicios contratados estarán permanentemente sometidos a la inspección y vigilancia de los técnicos municipales, que podrán realizar las revisiones que estimen oportunas, en cualquier momento y lugar.

6.3.- Presentación de documentos.

El adjudicatario presentará cuantos documentos en relación al servicio contratado le sean solicitados por el Ayuntamiento, en especial aquellos relativos a la Seguridad Social (TC1 Y TC2) y Seguridad y Salud (Evaluación riesgos, ...) de los trabajadores.

Esta documentación se remitirá mensualmente.

El adjudicatario elaborará cuantos informes y estudios relacionados con el servicio le sean solicitados por el Ayuntamiento.

6.4.- Tiempo de respuesta en caso de aviso de retirada de nido

En caso de aviso de retirada de nido, este se deberá retirar en el plazo de 24 h.

7- DOCUMENTACIÓN TECNICA A PRESENTAR.



AYUNTAMIENTO DE LA N. VILLA DE **PORTUGALETE**
DEPARTAMENTO DE OBRAS, MANTENIMIENTO URBANO, SALUD PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE

Los concursantes deberán presentar una memora técnica en la que como mínimo, se indicarán los siguientes aspectos:

- Plan de ejecución del servicio indicando las metodologías a emplear para la realización de los trabajos, herramientas y personal empleados.
Metodología para la realización de las observaciones y censos.
- Aves rapaces a emplear en los trabajos, descripción, características y número de las mismas. Experiencia que tienen estas aves en estos trabajos. Núcleo zoológico donde se sitúan.
- Personal especialista en trabajos en altura que va a realizar los trabajos, certificados de formación en trabajos en altura. EPIs con los que van a contar.
- Personal especialista en cetrería, formación y habilitación en el manejo de estas aves.
- Descripción del procedimiento de sacrificio de las palomas capturadas.

David Lambea

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS



Junio 2025